

AYUDA PARA EL PAGO DE SU FACTURA

Gracias por escoger a *Valley Children's Healthcare* para los servicios médicos. *Valley Children's* se ha comprometido a proporcionar servicios de gran calidad e integrales a los niños, sin importar su capacidad de pago. Para servirle mejor a nuestros pacientes y a sus familias, *Valley Children's* cuenta con una variedad de programas para ayudar con el pago de las facturas recibidas por los servicios prestados. Para más información, llame al Departamento de Servicios Financieros para el Paciente (*Patient Financial Services*) al número telefónico 559-353-7009 de lunes a viernes desde las 9:00 a. m. a las 4:00 p. m. o visite nuestra página de Internet valleychildrens.org/financialassistance para consultar las políticas del hospital acerca del pago con descuento y de cuidados de caridad.

Programa de ayuda económica

El programa de ayuda económica está diseñado para ayudar a los pacientes y a sus garantes a quienes no les es posible pagar por los cuidados recibidos, con base en la determinación de la necesidad económica. Se considerará la ayuda económica para aquellas personas que no tengan un seguro médico; que tengan un seguro de escasa cobertura; que no sean elegibles para recibir los beneficios de un programa gubernamental para servicios médicos; para aquellas cuya lesión no sea indemnizable por accidentes laborales, ni por el seguro de auto ni por ningún otro seguro, según lo determine y documente el hospital o que no les sea posible pagar por sus cuidados. Se otorga la ayuda económica cuando se determine la elegibilidad de los pacientes, según se proporcione la documentación apropiada que sea necesaria. Se determina la elegibilidad con base en la revisión de la solicitud que ha llenado el aplicante y los documentos justificativos, junto con los comprobantes de ingresos.

Tipos de ayuda

A aquellos pacientes que resulten elegibles para la ayuda económica posiblemente se les otorgue la ayuda completa o un descuento parcial no mayor a las tarifas de *Medi-Cal*.

Tarifas cobradas a pacientes elegibles para ayuda económica

Aquellos pacientes elegibles para ayuda económica no deberán pagar más de las tarifas generalmente cobradas a pacientes que están cubiertos por *Medi-Cal*. El límite de las tarifas se aplica a las obligaciones de pago del paciente, por cuidados de urgencia y necesarios por razones médicas.

Descuento por pago inmediato

Los pacientes que acepten pagar por cuenta propia el saldo de su factura en el plazo de 30 días de la fecha de los servicios prestados, posiblemente sean elegibles para un descuento por pago inmediato. Entre los pagos de los pacientes que no son elegibles para descuentos por pago inmediato se encuentran los copagos, los deducibles y los saldos de los gastos compartidos de *Medi-Cal*.

Opciones de pago con descuento

Es posible que se ofrezcan opciones adicionales de pago con descuento con base en si la persona que solicita la ayuda es elegible según su situación económica. A los pacientes que posiblemente califiquen para varios descuentos según esta política se les ofrecerá un solo descuento (es decir, el

mayor descuento para el que el paciente sea elegible y que le sea de mayor ventaja). Entre las opciones de pago con descuento se encuentran descuentos a pacientes sin seguro médico, descuentos por altos costos médicos, así como descuentos por pago inmediato. Las opciones de pago con descuento también se tomarán en cuenta para aquellas personas que reciban tarifas con descuento a través de su seguro o de un programa de cobertura de gastos médicos. Al determinar los altos costos médicos, entre los pagos del propio bolsillo se encuentran aquellos por los cuidados médicos que no estén cubiertos por un seguro ni por un programa de cobertura de gastos médicos, tales como los deducibles, el coaseguro, los copagos, los gastos compartidos, así como los copagos de Medicare o los gastos compartidos de *Medi-Cal*.

Planes de pago

Se ofrece un plan de pagos mensual y sin interés para ayudarles a los pacientes a pagar sus facturas médicas. Al determinar la cantidad del plan de pago mensual, se tomarán en cuenta las responsabilidades económicas y los ingresos de la familia, junto con cualquier otra información pertinente.

Cómo solicitar la ayuda: Para más información, para obtener una solicitud o ayuda, comuníquese con: Departamento de Servicios Financieros para Pacientes (*Patient Financial Services*) llamando al número telefónico (559) 353-7009, en de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Valley Children's Healthcare 9300 Valley Children's Place, Madera, CA 93636, [ValleyChildrens.org/financial assistance](http://ValleyChildrens.org/financial%20assistance)

Más ayuda

- Podrá obtener un presupuesto de los cobros por servicios programados con anticipación, pero que no exigen atención inmediata tales como consultas, procedimientos o cirugías habituales, así como cálculos del copago y del deducible al consultar la sección «Estimaciones de costos» en la página de Internet: [ValleyChildrens.org/financial assistance](http://ValleyChildrens.org/financial%20assistance) o al comunicarse con nosotros al número telefónico (559) 353-7009.
- Encontrará la Política y la solicitud de Ayuda Económica de *Valley Children's* en la página de Internet: [ValleyChildrens.org/financial assistance](http://ValleyChildrens.org/financial%20assistance) o puede obtenerla al llamarnos al número telefónico (559) 353-7009.

Elegibilidad para *Medi-Cal* y el programa *California Children's Services (CCS, por sus siglas en inglés)*

Medi-Cal equivale al programa *Medicaid* de California para gastos médicos. Este programa sufraga los gastos una variedad de servicios médicos para niños y adultos con escasos ingresos y recursos. *Valley Children's* cuenta con personal en su localidad que puede ayudarles gratuitamente con el trámite de la solicitud a los pacientes que posiblemente califiquen para el programa *Medi-Cal*. Disponemos de miembros del personal que están certificados para proporcionarles elegibilidad presunta a los pacientes que cumplen con los criterios del programa *Medi-Cal*. Para más información acerca del programa *Medi-Cal*, consulta la página de internet: dhcs.ca.gov/services/medi-cal o llame al número telefónico (800) 709-8348. Para obtener más información, también puede comunicarse con el departamento de Ingreso Hospitalario (*Admissions Department*) llamando al número telefónico (559) 353-5150.

CCS es un programa estatal para los gastos médicos de los niños hasta la edad de 21 años que presentan ciertas enfermedades o problemas de salud. Para calificar para el programa CCS, el niño debe presentar una enfermedad cubierta que el programa CCS, residir en California y cumplir con los requisitos de elegibilidad económica. Es posible que los niños inscritos en el programa *Medi-Cal* califiquen para el programa CCS. Comuníquese con la oficina de CCS de su condado para más información acerca del programa CCS o consulte la página de internet:

<https://www.dhcs.ca.gov/services/ccs>. También puede comunicarse con el departamento de Servicios Financieros para los Pacientes para más información llamando al número telefónico (559) 353-7009.

Opciones de seguros médicos

El programa *Covered California* ofrece ayuda para obtener un seguro médico sin tener en cuenta los ingresos ni los antecedentes médicos. Para más información consulte la página de internet:

<https://www.coveredca.com> o llame al número telefónico (800)300-1506.

Existen organizaciones gratuitas para la defensa del consumidor que le ayudarán a entender el proceso de facturación y de pago. Puede llamar a la organización *Health Consumer Alliance* al número telefónico (888) 804-3536 o visitar la página de internet <https://healthconsumer.org> para más información.

Programa de quejas acerca de las facturas hospitalarias

El programa de quejas acerca de las facturas hospitalarias *Hospital Bill Complaint Program*, es un programa estatal que revisa las decisiones del hospital acerca de si usted califica o no para la ayuda para pagar su factura del hospital. Si usted cree que le denegaron erróneamente la ayuda económica, puede presentar una queja con el programa de quejas acerca de las facturas hospitalarias del Estado de California (*State of California's Hospital Bill Complaint Program*). Consulte la página de Internet: <https://HospitalBillComplaintProgram.hcai.ca.gov> para más información y para presentar una queja.

ATENCIÓN: Si usted necesita ayuda en su idioma, llame al número telefónico (559) 353-7009 o acuda a la oficina de Ingreso Hospitalario (*Admissions*) de *Valley Children's Hospital*. La oficina está abierta de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. y la dirección es: 9300 Valley Children's Place, Madera, CA 93636. También se ofrecen ayuda y servicios para personas con discapacidades, tales como documentos en braille, en letra grande, en audio y otros formatos electrónicos accesibles. Estos servicios son gratuitos.